

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Sociedad americana Western Geophysical Company of América, domiciliada en el Estado de Delaware, Condado de Newcastle, en los Estados Unidos de América, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Primera, de 30 de noviembre de 1976, que resolvió recurso de alzada números R. G. 760-2-76 y R. S. 316-76, promovida por la Entidad recurrente contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1976, recaído en reclamación interpuesta contra liquidación definitiva en el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1968; pleito al que ha correspondido el número 61 de 1977.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—El Secretario.—1.370-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 385/76-S, que sigue el Procurador don Idefonso Lago Gestal, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, S. A.»; «Banco Central, S. A.»; «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»; «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima»; y «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Antonio Serradell Vall, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de sus respectivas valoraciones al efecto, 5.250.000 pesetas y 575.000 pesetas, fijadas en la escritura base del procedimiento, que se dirán, las siguientes fincas, hipotecadas en dicha escritura, en el 40 por 100 de las mismas.

Primera.—Casa sita en la barriada de Sants, de esta ciudad, señalada con el número 49 en la calle Benavent, de bajos y un piso y otras construcciones de planta baja destinadas a taller de alfarería con sus correspondientes hornos y maquina-

ria, cuyas construcciones ocupan la mayor parte de la superficie del terreno, de superficie 1.834 metros 12 decímetros cuadrados; iguales a 48.551 palmos 15 décimos de otro, también cuadrados. Lindante: por Oriente, con la calle de Benavent; por Mediodía, con herederos de Prats y Solá; por Poniente, con terrenos restantes de don Francisco de A. Planas, mediante un camino carretero de tres metros de ancho. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al folio 231 del tomo 1.227, libro 640 de Sants, finca 5.170, inscripción 12.ª

Valorada en la cantidad de cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Segunda.—Porción de terreno en la barriada de Sants, de esta ciudad, calle Benavent, que mide de ancho tres metros y de largo 43 metros 70 centímetros, ocupando una superficie de 131 metros 10 decímetros cuadrados, iguales a 3.469 palmos 95 decímetros de otro, también cuadrados. Lindante: por el frente, Este, con dicha calle de Benavent; por la izquierda, Sur, con don Casimiro Vicens; por la derecha, Norte, parte con doña Mercedes Arolas y parte con sucesores del Conde de Güell, y por el fondo, con don Emilio Perico o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al folio 20 del tomo 363, libro 248 de Sants, finca número 6.748, inscripción 8.ª

Valorada en la cantidad de quinientas setenta y cinco mil pesetas.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona, sito en la planta 4.ª del nuevo edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, 1, el día 2 de mayo próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de las Entidades actoras de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes; si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y pagos de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 12 de febrero de 1977.—El Magistrado-Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, J. María López-Mora. 789-5.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de los autos de juicio universal de quiebra número 150/59 (sección N), procedentes del extinguido Juzgado número 11, de «Hijos de B. Fornells, S. L.», a instancia de don Jaime Seguí Eero, en reclamación de 16.381.584,59 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, precio de valoración dos millones seiscientos cincuenta mil pesetas, la finca que se dirá al final, embargada a «Hijos de B. Fornells, S. L.»

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 14 de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admita postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Que la certificación de cargas y los autos estarán de manifiesto en Secretaría del infrascrito, a disposición de quien desee tomar parte en la subasta.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el adjudicatario deberá consignar, dentro del término de ocho días, la diferencia entre la suma depositada para tomar parte y el total precio del remate.

Séptima.—Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes serán a cargo del rematante.

Octava.—Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita podrá hacerse con la cualidad de cederlo a tercero.

Finca objeto de subasta

«Casa sita en Tarrasa, calle del Doctor Pearson, 42, compuesta de planta baja y un piso con patio al detrás, que mide en junto cinco metros de ancho en su frente y ocupa una superficie de 294,50 metros cuadrados, equivalentes a 7.792,62 palmos también cuadrados; linda, por su frente, Norte, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Este, parcela de la misma procedencia perteneciente al señor Srimany; por la izquier-

da, Oeste, con Enrique Herrán, y por el fondo, Sur, con un paso.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa en el tomo 915 del archivo, libro 303 de la sección primera, folio 142, finca número 9.239, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 23 de febrero de 1977.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario.—2.610-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital en providencia del día de hoy, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 525 de 1976 (M), promovidos por el Procurador don Luis María Mundet Sugañes, en nombre y representación de la Entidad «Chancerv, S. A.», contra doña Dolores Jiménez Jiménez y don Miguel Nava Villén, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación especialmente pactado por las partes en la escritura base de este procedimiento, la finca propiedad de dichos demandados cuya descripción registral es como sigue:

«Heredad rústica, masía con casa de campo y corral para ganado situada en el término de la villa de Alfara y partida llamada de La Canaleta, de superficie veinticuatro hectáreas, veinticuatro áreas, terreno de sembradura al secano, regadío, olivos, viña, yermo y maleza. Linda: Norte, tierras de Agustín Adell mediante un barranco; Sur, término de Cherta; Este, con don José Fontanet, y Oeste, con Mariano Martí.»

Inscrita la mencionada escritura de préstamo y constitución de hipoteca, acompañada de la escritura de subsanación a que nos hemos referido en el Registro de la Propiedad de Tortosa, el 3 de marzo de 1976, en el tomo 1.396, folio 189, finca número 87, inscripción undécima.

La finca anteriormente transcrita ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 3, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados—Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3—, el día catorce de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, previéndose a los licitadores lo siguiente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de tasación dicho, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del ejecutante de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo.

2.º Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirá postura inferior al tipo de subasta fijado anteriormente.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, para que, digo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a

su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, uno de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—2.456-C.

CORDOBA

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda con el número 867/75, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, domiciliada en esta capital, contra la Sociedad anónima «Encesa», con sede social en Córdoba, en reclamación de un crédito hipotecario, y por resolución de esta fecha, se saca a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, las siguientes fincas hipotecadas:

A) Casa en esta capital, en las inmediaciones de la carretera de Trassierra, con fachada, en línea de diez metros, al camino de las Alberquillas. Linda: por la derecha, entrando, con casa de los herederos de don Mariano Lubián Domínguez, hoy de don Rafael Porras Merina; izquierda, con casa segregada de la que aquí se describe y vendida a don Alejandro Pérez García, y fondo, en línea de quince metros cincuenta centímetros, con la carretera de Trassierra. Ocupa una superficie de ciento cincuenta y dos metros noventa decímetros cuadrados, y se compone de patio, pozo, cocina y seis dormitorios, todo en planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo y libro 548, folio 51, finca 7.954, inscripción decimosexta.

Sirve de tipo para esta subasta la cantidad de 518.000 pesetas.

B) Casa en esta capital, situada en la carretera de Trassierra, sin número, en línea de seis metros setenta centímetros. Linda: por su derecha, entrando, con casa de don José Rodríguez Ruiz del Portal; izquierda, con la finca de que se segrega, y fondo, en línea de trece metros, con el camino de las Alberquillas. Ocupa una superficie de ochenta y siete metros diez decímetros cuadrados, y consta de portal, vestíbulo, patio con retrete, pozo, cocina, dos dormitorios y una escalera que, desde el patio, conduce a una pequeña azotea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo y libro 475, folio 210, finca 14.810, inscripción tercera.

Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de 294.000 pesetas.

C) Casa marcada con el número setenta y cuatro, novísimo; dieciocho del Registro Fiscal de Edificios y Solares, y doscientos dieciséis, antiguo, de población rural, que se compone de planta baja, y se halla situada en las inmediaciones de la carretera que conduce a la aldea de Trassierra, y como a unos novecientos metros de esta capital, en sus afueras, ruedo y término de esta ciudad. Linda: por su derecha, saliendo, con otra casa, sin número, de don José Lubián Domínguez, por su izquierda, con otra, también sin número, propia de don Antonio Dumont, construida en parte de la parcela de tierra calma que fue del mismo don José Lubián; y por la espalda con el camino de las Alberquillas; hallándose formada sobre una superficie de trescientos cincuenta metros veinticuatro decímetros cuadrados, y consta de un portal, tienda con división de madera y cuatro habitaciones en la crujía de fachada que mira al Sur, y otras dependencias,

pila de lavar y pozo medianero con cuadrante distribuidor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo y libro 728, folio 212, finca 7.424 duplicado, inscripción decimooctava.

Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de 1.188.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 27 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Conde de Vallellano, número 2, planta tercera, Negociado P. R., y se previene a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad consignada a continuación de la descripción de cada una de las tres fincas objeto de esta subasta, que es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca o fincas, porque se interesen, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 21 de febrero de 1977.—El Juez, Gumersindo Burgos.—El Secretario.—815-3.

SABADELL

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Sabadell,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 18 de 1977 por Caja de Ahorros de Sabadell contra Miquel Manchoño Alonso, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para el remate el día veintiocho del próximo mes de abril, a las diez horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.º Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus

obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Finca que se subasta

«Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 1.631, libro 668 de Eadalon, folio 168, finca 35.474, inscripción segunda, cuya descripción es como sigue:

Entidad número cincuenta y uno.—Vivienda de la sexta planta alta, piso sexto, puerta segunda, de la escalera A, bloque 2, de la manzana comprendida entre las calles Europa, Montaña y Nuestra Señora de Lourdes y avenida número 5, hoy llamada del Doctor Bassols, de Badalona, barrio de Llefia, de superficie sesenta y tres metros ochenta y dos decímetros cuadrados. Linda: al frente, Norte, y al fondo, Sur, con restante terreno común del complejo urbanístico en su vuelo; izquierda entrando, Este, piso de esta misma planta, puerta segunda, escalera B, y a la derecha, Oeste, escalera y rellano de la misma, por donde tiene entrada, y parte piso de esta misma planta y escalera, puerta primera.

Tiene un coeficiente asignado a todos los efectos legales del 0,70 por 100.»

Dado en Sabadell a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. El Magistrado, Juez, Joaquín de Oro Pulido López.—El Secretario.—2.466-C.

JUZGADOS COMARCALES

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Antonio Prieto Madrigal, Juez comarcal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas número 50/77, sobre daños en accidente, en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, contra Numa Takeshi, de treinta y seis años de edad, casado, fotógrafo, natural de Yamaguchi (Japón), vecino de 11-26 Matsuyana-Cho-Ube Shi Yamaguchi-Ken (Japón), y en ignorado paradero actualmente, en cuyos autos se ha acordado citar a dicho denunciado para que comparezca el próximo día diecinueve de abril, y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en calle Independencia, número 8, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal al denunciado Numa Takeshi, en ignorado paradero, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcázar de San Juan a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Juez comarcal, Antonio Prieto Madrigal.—El Secretario.—2.092-E.

TORDESILLAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal sustituto de esta villa de Tordesillas en providencia dictada en el juicio de faltas número 29/76, sobre imprudencia con daños, contra Luis Rubio Arias y Martín Sánchez-Pardo García, por la presente se cita a don Luis Rubio Arias, en paradero desconocido, para que el día veintiuno de abril, a las once, comparezca ante este Juzgado, con los medios de prueba que haya de usar, para

celebración del juicio de faltas indicado, haciéndole saber el derecho que le concede el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Luis Rubio Arias, en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Tordesillas a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—2.112-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

VERGUIZAS GARCIA, Benigno; hijo de Raimundo y de Isabel, natural de Logroño, soltero, ebanista, de veintinueve años, domiciliado últimamente en calle La Estrella, Casas de Caritas, tercer grupo, 1, segundo derecha, Madrid; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61 de San Sebastián.—(37.)

MAYOR TREIG, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Cherta (Tarragona), soltero, ferroviario, con documento nacional de identidad número 40.906.880, de veintitrés años, estatura 1,83 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz chata, domiciliado en Cherta, calle Labadie Otermin, s/n.; procesado por intento de hurto de motor de vehículo; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Especial para la Ley Penal del Automóvil de Burgos.—(36.)

ESCOBOSA PUERTAS, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Figueras (Gerona), soltero, pintor, nacido el 21 de junio de 1951, domiciliado en esa localidad, desconociéndose su domicilio actual; procesado en causa ordinaria número 155 de 1976; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona.—(34.)

LOZARES BARRIO GRACIA, Ascensión; hijo de Avelino y de Rosa, natural de Salimas de Añana (Alava), casado, obrero, de treinta y cinco años, con documento nacional de identidad número 18.242.257, domiciliado en Vitoria, calle Gao-Lacho-Drom, 43; procesado por agresión a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Vitoria.—(33.)

ROJAS MARTIN, Cayetano; hijo de Cayetano y de Consolación, natural de Belalcázar (Córdoba), vecino de Madrid, soltero, de diecinueve años, fontanero, estatura 1,81 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, frente despejada; procesado en causa s/n. por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(62.)

Juzgados civiles

DA SILVA BARROS, Casimiro; de diecisiete años de edad, hijo de Bernardino Antonio y de Claudina María, natural de Vieira Do Miño, provincia de Braga (Portugal), soltero, domiciliado últimamente

en Mondragón, caserío Uribe, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 27 de 1975 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.—(43.)

GARCIA GOMEZ, Hilario; de veintiséis años, hijo de Angel y de Marina, natural de Madrid, soltero, domiciliado últimamente en Eibar, Amaña F., número 5, tercero, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 15 de 1975 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.—(42.)—

JIMENEZ DIUSTO, Antonio; de veintiocho años, hijo de Santos y de Carmen, casado, conductor, natural de Alagón (Zaragoza), domiciliado en Zaragoza, calle Valimaña, 24, entresuelo, derecha, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 19 de 1973 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Tarrasa.—(75.)

CUBERO, Francisca Pilar; hija de Antonio y de Amparo, casada, de treinta y cuatro años, en ignorado paradero; procesada en sumario número 40 de 1976 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro.—(1.182.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 421 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Vilar Masó.—(92.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 448 bis de 1976, Joaquín Sánchez Palomino.—(7.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 196 de 1959, Gregorio Hústara Martínez.—(4.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 74 de 1974, Marcelo González Sánchez o Gozalo Sancha.—(3.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 19 de 1974, Marcelo Quirós Cruz.—(2.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Darío Romaní Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor del expediente judicial número 64/76, instruido por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada en el tercer llamamiento de 1976, seguido contra el inscrito Miguel Angel Jáuregui Millicua.

Hago saber: Que deberá presentarse el inscrito Miguel Angel Jáuregui Millicua ante cualquier autoridad militar o consular en el plazo de seis meses contados a partir de la publicación del presente edicto, a fin de regularizar su situación militar y poder acceder a los beneficios de la gracia de amnistía, según lo establecido en el artículo noveno de la Orden ministerial de Marina número 827/76, de 5 de agosto.

Bilbao, 31 de diciembre de 1976.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Darío Romaní Martínez.—(94.)